

La Paz, 13 de Julio de 2026.-

SEÑORES:

METALÚRGICA CONSTRUCTORA PIRAPÓ
PRESENTE.

En nombre y representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)** de la **Municipalidad de La Paz**, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de informarle cuanto sigue:

En el procedimiento del llamado denominado **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y REJA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ "** con ID N° 490.089 teniendo en cuenta lo establecido por la Ley N° 7021/22 **"De Suministro y Contrataciones Públicas"** en la cual establece que se adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

Al respecto, se comunica que su empresa ha sido adjudicada ha sido adjudicada para el presente proceso por un monto total de **Gs. Gs. 273.174.181 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO).**

Sin otro particular hacemos oportuna la ocasión para agradecerle su participación en este procedimiento y a la vez saludarles muy atentamente.




Mgtr. Elida V. Brizuela B.
Encargada UOC

La Paz, 13 de Julio de 2026.-

SEÑOR:

DON RAMÓN DÁVALOS BÁEZ

PRESENTE.

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de La Paz, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de informarle cuanto sigue:

En el procedimiento del llamado denominado **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y REJA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ "** con ID N° 490.089 teniendo en cuenta lo establecido por la Ley N° 7021/22 **"De Suministro y Contrataciones Públicas"** en la cual establece que se adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

Al respecto, se comunica que la empresa **METALÚRGICA CONSTRUCTORA PIRAPÓ** ha sido adjudicada ha sido adjudicada para el presente proceso por un monto total de **Gs. Gs. 273.174.181 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO).**

Sin otro particular hacemos oportuna la ocasión para agradecerle su participación en este procedimiento y a la vez saludarles muy atentamente.




Mgtr. Elida V. Brizuela B.
Encargada UOC

La Paz, 13 de Julio de 2026.-

SEÑOR:
DON CEFERIANO ZARZA
P R E S E N T E.

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de La Paz, tengo el agrado de dirigirme a Ustedes y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de informarle cuanto sigue:

En el procedimiento del llamado denominado **"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA Y REJA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 741 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ "** con ID N° 490.089 teniendo en cuenta lo establecido por la Ley N° 7021/22 **"De Suministro y Contrataciones Públicas"** en la cual establece que se adjudicara al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.

Al respecto, se comunica que la empresa **METALÚRGICA CONSTRUCTORA PIRAPÓ** ha sido adjudicada ha sido adjudicada para el presente proceso por un monto total de **Gs. Gs. 273.174.181 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UNO).**

Sin otro particular hacemos oportuna la ocasión para agradecerle su participación en este procedimiento y a la vez saludarles muy atentamente.




Mgtr. Elida V. Brizuela B.
Encargada UOC